

Circular Nro. SB-IG-2020-0029-C

Quito D.M., 24 de junio de 2020

Asunto: REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.- ALCANCE A CIRCULAR SB-IG-2020-0024-C DE 12 DE JUNIO DE 2020

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

Adjunto a la presente circular, copia del oficio No. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0306-O, de 22 de junio de 2020, en alcance al oficio Nro. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0277-O, de fecha 03 de junio de 2020, y en atención a la Resolución No. 046-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2020 de 17 de junio de 2020, la cual resuelve: que las cédulas de identidad expiradas o próximas a expirar tendrán validez, “(...) desde la declaratoria de estado de excepción suscrito en el Decreto Ejecutivo N° 1017 con fecha 16 de marzo de 2020; y, finalizará en el plazo establecido en el Decreto Ejecutivo N. 1074 de fecha 15 de junio del 2020 (...); y, que los ecuatorianos que no tengan su documento pueden obtener el Certificado de Identidad y Estado Civil, el cual “ tiene la misma validez”.

Por lo expuesto, solicito a Usted que a través de la Superintendencia de Bancos se disponga a las instituciones a que están bajo su supervisión el cumplimiento y difusión del siguiente video en las pantallas informativas instaladas para el público externo, del 24 de junio al 31 de julio de 2020:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SXKOFqn46ST0f2aFJUQtaiEy9aQr479o?usp=sharing>

El actual video sintetiza la Resolución citada y reemplaza el material enviado días atrás.

Traslado a usted la petición realizada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación para que, de considerarlo pertinente, se difunda en sus oficinas el mencionado video, mientras dure la emergencia sanitaria.

Adjunto copia del Oficio No. DIGERCIC-DIGERCIC-2020-0306-O, de 22 de junio de 2020 en el cual consta la dirección electrónica donde se encuentra alojado el video en referencia

Atentamente,



Ing. Xavier Pérez de la Puente
INTENDENTE GENERAL

Referencias:

- SB-SG-2020-16904-E

Anexos:

- 16904-E.pdf
- 16904-e DIGERCIC.pdf

js/as